

05/07/2012

Fiscalía Nacional lanza guía informativa de delitos sexuales contra menores de edad

Una guía informativa de delitos sexuales contra menores de edad, lanzó la Fiscalía Nacional en todo el país para ser distribuida en colegios, jardines infantiles, consultorios y juntas de vecinos, con el fin de informar a la población sobre estos ilícitos que, en las últimas semanas, han generado impacto ante el aumento de denuncias.

La guía explica la diferencia entre violación y abusos sexuales, aporta información sobre dónde denunciar, sugiere los datos mínimos que la persona debe presentar cuando se

trate de un delito sexual contra un menor de edad y entrega indicaciones de qué hacer cuando se recibe un relato espontáneo de un niño, niña o adolescente respecto del delito que sufrió, de manera de evitar la doble victimización.

“La guía está diseñada en forma de díptico, con un lenguaje simple y con orientaciones básicas, de manera de hacerla más accesible a todo público. Contiene referencias a qué son los delitos sexuales, quién los investiga y dónde se denuncia, haciendo mención también a la forma de acoger el relato espontáneo de los niños, así como las acciones de orientación, protección y apoyo que realiza la Fiscalía de Chile”, aseguró María Cecilia Ramírez, directora de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional.

La guía agrega que, una vez conocida una denuncia por el Ministerio Público, profesionales especializados atenderán al niño y a los adultos para orientarlos respecto del delito y del proceso penal en curso, evaluar su situación de riesgo e implementar las medidas de protección que correspondan y evaluar la necesidad de atención reparatoria y derivarlos a la red pública o privada.

“Esta guía informativa de delitos sexuales cumple dos funciones: primero, alertarlos acerca de la ocurrencia de este tipo de delitos; y, en segundo término, que puedan prevenir mediante la información, el ser víctima de este tipo de hechos. Uno de nuestros objetivos, junto con investigar, es proteger a las personas y creemos que entregándoles información clara y precisa también estamos cumpliendo con esa labor”, indicó Ángela Chavez, gerenta (s) de la División de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional.

Los dípticos ya comenzaron a ser entregados por las Fiscalías Regionales en las actividades contempladas en el Plan de Interacción con la Comunidad, en la que fiscales y funcionarios acercan al Ministerio Público a los usuarios, sensibilizándolos acerca de la función de la Fiscalía en el sistema judicial chileno.

